ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR – CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

100 – 1978
Bolívar, 09 de agosto de 2025

SEÑOR:
JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACION DEL CAUCA
Carrera 6 con calle 22N

Asunto: Solicitud de modificatorio del convenio interadministrativo No. 2920-2025, celebrado entre el departamento del Cauca y la alcaldía de Bolívar - Cauca

Cordial saludo.

Esta entidad, una vez analizado el convenio, y más, especialmente en lo referente a los estudios previos, se han identificado inconsistencias que podrían afectar de manera significativa su correcta ejecución.

En particular, se ha identificado un desfase presupuestal por valor de $2.100.000, así como la omisión de varios ítems esenciales que no fueron incluidos en el presupuesto inicial, a pesar de ser necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual. Asimismo, se evidencian incongruencias entre las unidades y las cantidades asignadas en algunos ítems, lo cual dificulta la planeación técnica y financiera del convenio.

Como resultado de este análisis, se detallan a continuación las principales observaciones encontradas:

Los compradores deben permanecer en el municipio de Bolívar 2 días y 3 noches, puesto que, el primer día participaran en la subasta presencial y el segundo día participaran en la rueda de negocios. El operador deberá garantizar alojamiento por 2 noche y alimentación por 2 días para los clientes en el municipio de Bolívar, de acuerdo con la siguiente descripción:
Logística para alojamiento y alimentación de compradores en Bolívar.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alojamiento compradores (en Bolivar)	Unidad	20	1	$ 120.000	$ 2.400.000
Alimentación tipo almuerzo Bolivar (Una sopa o consomé, bandeja con arroz, principio, una porción de proteína, ensalada y bebida)	Unidad	20	1	$ 30.000	$ 600.000
Alimentación tipo cena Bolivar (Una proteina,una porción de carbohidrato: arroz, plátano o papa, ensalda y jugo de fruta)	Unidad	20	1	$ 25.000	$ 500.000

En relación con el ítem correspondiente a la logística para alojamiento y alimentación de compradores, se ha determinado que debe garantizarse la cobertura por dos (2)

días. Sin embargo, al revisar el presupuesto, se evidencia que únicamente se ha contemplado un (1) día, lo cual resulta insuficiente para cumplir con los requerimientos del convenio en este aspecto.

fruta)					
Alimentación tipo refrigerio (Snack tipo sandwich/pasteles rellenos o similares; bebida fria o caliente; postre o fruta)	Unidad	20	7	$ 20.000	$ 2.800.000
Botellas con agua x 600ml paca x 24 unidades	Paca	4	1	$ 30.000	$ 120.000

Por su parte, dentro del mismo ítem de logística para alojamiento y alimentación de compradores, específicamente en el cuadro presupuestal denominado "A. Logística compradores y realización del evento", se observa que no se ha presupuestado lo correspondiente a alimentación tipo refrigerio ni a las botellas de agua requeridas para el día del evento (subasta).

Del análisis realizado se concluye que estos elementos fueron incluidos en el presupuesto, pero únicamente para los días previos al evento, y no para el día en que efectivamente se desarrollará la actividad principal, que es al que hace referencia dicho ítem.

Adicional a ello habrá una distinción de los ganadores, a los cuales se les hará el reconocimiento de los 20 lotes finalistas mediante la entrega de una placa acrílica alusiva a la "SUBASTA POR LA PAZ, VERSIÓN NUMERO 2" durante el evento final a realizarse en el municipio de Bolívar.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Placa de reconocimiento en acrílico para los caficultores participantes del evento con el mejor café	Unidad	15	-	$ 120.000	$ 1.800.000
Escarapelas a una cara, full color con cordón para identificación de participantes y organizadores del evento	Unidad	200	-	$ 1.800	$ 360.000
Camisetas estampadas con logos en pecho y espalda para organizadores y participantes del evento	Unidad	1000	-	$ 25.000	$ 25.000.000
Gorras para organizadores y participantes del evento	Unidad	1000	-	$ 14.000	$ 14.000.000

En el análisis del presente ítem se evidencia una discrepancia en el número de reconocimientos previstos, toda vez que se contempla la entrega de reconocimientos a 20 lotes finalistas, mientras que en el cuadro presupuestal únicamente se han incluido 15 reconocimientos, lo cual genera un desfase entre lo planeado y lo presupuestado.

Cupo por municipio		Cupo por grupo especial	
Municipio	No Stand	Categoría	No Stand
Almaguer	1	Emprendimiento mujer	3
Argelia	1	Emprendimiento Joven	3
Balboa	1	Emprendimiento Población vulnerable	3
Bolivar	1		
El Tambo	1	Emprendimiento innovador	3
Florencia	1		
La Sierra	1	Emprendimiento innovador	3
La Vega	1		
Mercaderes	1	Emprendimiento con potencial exportador	2
Morales	1		
Patia	1		
Rosas	1		
Sucre	1		
Timbio	1		
Toribio	1		
SUBTOTAL 1	15	SUBTOTAL 2	17
TOTAL		30	

Para el desarrollo de este espacio de exposición, el operador deberá contar con un coordinador de la subactividad para la identificación, evaluación y selección de los emprendimientos que se seleccionarán como expositores, además de coordinar toda la logística para el traslado de los expositores a Bolivar, desde y hacia su lugar de origen, además de coordinar la ubicación de stand, marcación y asignación. Se requiere el alquile de 30 stand tipo feria-exposición con 2 sillas y una mesa para la ubicación de los productos.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinación muestra agroindustrial	Unidad	1	45	$ 180.000	$ 8.100.000
Alquiler de stand	Unidad	30	1	$ 337.500	$ 10.125.000
Mesas tipo tablón Dimensiones: 1.80x0.6m con faldón y sobremantel	Unidad	30	1	$ 62.500	$ 1.875.000
Marcación de estand	Unidad	30	1	$ 80.000	$ 2.400.000
SUB TOTAL A					$ 22.500.000

En relación con este ítem, se evidencia una diferencia entre el número de stands requeridos y los stands asignados por cupos a los grupos especiales. La suma total de los stands requeridos asciende a 32, mientras que en el presupuesto únicamente se han contemplado 30 stands.

Una vez realizada la sumatoria total de los valores correspondientes a cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto, se obtiene un valor acumulado de $787.560.000. No obstante, al comparar este monto con el presupuesto oficial asignado al convenio, se evidencia una diferencia de $2.100.000.

Este desfase genera una inconsistencia presupuestal que podría afectar la ejecución adecuada de las actividades proyectadas, especialmente si no se corrige oportunamente. Esta diferencia no solo compromete el equilibrio financiero del convenio, sino que también puede limitar el cumplimiento de algunos componentes clave contemplados en los objetivos del mismo.

Por lo tanto, se solicita respetuosamente la modificación del convenio, con el fin de ajustar el presupuesto a la realidad técnica y financiera del proyecto, garantizando así una ejecución coherente, transparente y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y buena administración de los recursos públicos.

Anexo: Presupuesto del convenio con cada uno de los ítems a ejecutarse, donde se evidencia inconsistencia en el valor total del mismo.

Cordialmente

SANDRA LILIANA RODRIGUEZ DORADO
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Daniela Andrea Sapuyes- Abogada Contratista
Reviso: Luisa María Ruiz- Abogada Contratista
Reviso: Lida Janeth Monzón-Asesora Jurídica de Contratación